



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No. 034/2022
---	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1	COLONIA:	N3-ELIMINADO 2
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	MUNICIPIO:	ZAPOPAN
CIUDAD:		TEL.:	*

DATOS DEL PREDIO

DOMICILIO:	EFFRAIN GONZALEZ LUNA No.90		
ENTRE LAS CALLES:	LOS PATOS Y ALBERTO CONTRERAS		
LOCALIDAD:	ATEQUIZA		
USO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)		
ESCRITURA No.:	47,670	NOTARÍA:	1(CHAPALA)
CUENTA PREDIAL	U 037283	CLAVE CATASTRAL:	
DICTAMEN	NO DICTAMEN		
SUP. TERRENO	COS	CUS	NIVELES CAJONES ESTAC.
468.66 M2			
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR	
N/A	N/A	N/A	

CROQUIS



CALIFICACIÓN

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 43 I A 1) (Alineamiento)	56.63	ML	\$15.00	\$849.45
ART. 43 II A 1) (Número Oficial)	1.00	PZA	\$30.00	\$30.00
ART. 105, I. a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00
TOTAL				\$949.45

ORDEN DE PAGO: 98 FECHA DE PAGO: 03/02/2022 RECIBO: 3255580

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 21 DE FEBRERO DE 2022

ATENTAMENTE:

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2 C.P. 45850



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."